

Actualización: 22/07/2021

Información del Ministerio de Asuntos Sociales e Integración de Hesse sobre viajes

Viajes dentro de Alemania

Las pernoctaciones, incluida la prestación de servicios de restauración para los huéspedes que pernocten, están permitidas si en el caso de las estancias con fines turísticos se presenta un comprobante negativo conforme al artículo 3 del CoSchuV en el momento de la llegada (dicho requisito no se aplica a los lugares de hospedaje que no cuentan con instalaciones comunes), si se registran los datos de contacto de los huéspedes conforme al artículo 4 del CoSchuV y si existe y se aplica un concepto de distanciamiento e higiene conforme al artículo 5 del CoSchuV.

Entradas en Hesse desde el extranjero

Las personas que entran en la República Federal de Alemania desde el extranjero, y que en los últimos 10 días antes de su entrada han permanecido en una zona de riesgo de contagio de corona, de un modo general deben dirigirse directa e inmediatamente a su casa, o a otro alojamiento adecuado. En el caso de entrada desde una zona con variantes del virus el tiempo de cuarentena es de 14 días, en otros casos es de 10 días. Durante este periodo está prohibido recibir visitas.

Las personas procedentes de una zona de riesgo deben además someterse a un test de infección por el virus de Sars-Cov-2. Después de una estancia en zonas de muy alta incidencia o con difusión de nuevas variaciones del virus, y al entrar por vía aérea, la entrada sólo es admisible con un resultado de test negativo. El resultado del test debe documentarse y ser presentado durante 10 días al ser requerido por las autoridades.

Se debe informar a la autoridad sanitaria antes de la entrada. Esto se hará a través del registro de entrada electrónico bajo www.einreiseanmeldung.de. Si no ha sido posible realizar el registro de entrada electrónico, se puede también contactar a la autoridad sanitaria por teléfono o correo electrónico. Muchas autoridades sanitarias facilitan el registro directo en sus páginas de internet.

Tras la entrada en Alemania las personas sin síntomas de SARS-CoV-2 pueden terminar su cuarentena bajo las siguientes condiciones:

1. Procedente de una zona de riesgo: Tras transmitir a la autoridad sanitaria un resultado de test negativo, certificado de vacunación o de recuperación;
2. Procedente de una zona de alta incidencia: Tras transmitir el certificado de vacunación o de recuperación o de un resultado de test negativo, siempre que el test no se haya realizado antes de cinco días después de la entrada.

3. Procedente de una zona con variantes del virus: En principio sólo 14 días después de la entrada.

Para someterse al test, usted queda examinado de las regulaciones de cuarentena por corto plazo. Diríjase inmediatamente a la cita acordada con su médico/médica de cabecera o al centro de test Covid y regrese después a su hogar.

El reglamento de entrada del gobierno federal prevé varias excepciones.

Información sobre el señalamiento de zonas de riesgo en los idiomas alemán e inglés está disponible en:

https://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/Risikogebiete_neu.html

Usted encontrará información actualizada en la página del Ministerio de Asuntos Sociales e Integración de Hesse en el siguiente enlace: <https://hessenlink.de/CoronaHMSI>

El texto literal del reglamento que es oficialmente publicado en idioma alemán en el Boletín Oficial del Estado Federado de Hesse (Gesetz- und Verordnungsblatt des Landes Hessen), es el único texto con carácter jurídicamente vinculante.

El texto legal completo del Reglamento sobre la Protección de la Población contra las Infecciones por el Coronavirus SARS-CoV 2 (Coronavirus-Schutzverordnung -CoSchuV-) de 22 de junio de 2021, en su versión actual, y los reglamentos que lo acompañan se encuentran en: <https://www.hessen.de/fuer-buerger/corona-hessen/verordnungen-und-allgemeinverfuegungen>.